

El Ayuntamiento impulsa un nuevo edificio de atención ciudadana en el distrito Ciudad Jardín

- El consejo de Urbanismo ha aprobado el proyecto básico para la construcción de la nueva sede del distrito
- También ha dado luz verde a una nueva propuesta de convenio urbanístico para la obtención del suelo de Soliva Oeste donde el Ayuntamiento va a promover 1.000 viviendas protegidas

Málaga, 28 de septiembre de 2026.- El consejo de Urbanismo ha aprobado hoy el proyecto básico para la construcción de la nueva sede del distrito Ciudad Jardín, que, además de albergar la Junta de Distrito, también funcionará como oficina de atención al ciudadano (OMAC). La propuesta ha salido adelante con los votos a favor de todos los grupos políticos. El nuevo edificio también tendrá un salón de actos con 156 localidades. Por su parte, en un edificio anexo se ubicarán los Servicios Operativos del distrito.

1/2

La edificación propuesta se ubica en una parcela destinada equipamiento en la calle camino del Vivero, 1 y cuenta con una superficie de 3.133,77 m². El edificio se desarrollará en tres plantas: un sótano bajo rasante de 928,69 m² construidos y dos plantas sobre rasante con 1.249,34 m² construidos. La planta sótano se destinará a aparcamiento. En la primera planta, que tiene una superficie cubierta y cerrada de 815,86 m², de los que 442,71 m² se destinarán a uso de salón de actos y el resto a oficinas.

Por su parte, el edificio de los Servicios Operativos se ubica en el sur de la parcela, se desarrollará en una única planta sobre rasante sobre una superficie construida de 329,03 m², con cubierta a dos aguas y que albergará un almacén, despacho, sala de juntas y vestuarios.

El presupuesto de ejecución de este nuevo equipamiento asciende a 4.095.511,79 euros (IVA incluido) y su construcción tiene un plazo de 15 meses.

Convenio urbanístico para la obtención de los terrenos de Soliva Oeste

Por otra parte, el consejo también ha dado luz verde a la modificación del convenio urbanístico para la adquisición del suelo de Soliva Oeste donde el Ayuntamiento va a promover 1.000 nuevas viviendas protegidas. La propuesta ha sido aprobada con los votos favorables del Grupo Municipal Popular, los votos en contra de los grupos

municipales del Partido Socialista y Con Málaga, y la abstención del Grupo Municipal Vox.

Se trata de una modificación del convenio aprobado el pasado año tras el informe jurídico pertinente, al considerar éste que parte de las compensaciones debían considerarse permuta de suelo, pero sin variar el objeto del convenio aprobado con anterioridad. En virtud de este convenio, el Consistorio se hace con la totalidad de la superficie del sector, que asciende a 179.027,10 metros cuadrados (sumando la superficie que actualmente obra en propiedad estas dos entidades –163.601 metros cuadrados– más la superficie que ya es de propiedad municipal –15.426,10 metros cuadrados–. A cambio de la entrega de sus terrenos, Edypsa y Miramar recibirán los derechos de aprovechamiento que legalmente les corresponden en la unidad de Ejecución UE-2 de Lagar de Oliveros.

De forma paralela, el Consistorio está avanzando en la tramitación del proyecto de urbanización del sector, promovido por el Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) y de cuya tramitación se encarga la Gerencia de Urbanismo. Actualmente, el documento ya ha sido enviado a la Junta de Andalucía para tramitar el procedimiento ambiental.

2/2